

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA

TIJUANA, B.C. AGOSTO, 2020

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1
MARCO JURÍDICO		Código: 3-451-775-VCT

1. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California (2019)
Titulo primero Capítulo VI, Artículo 10, 11,12, 13.
Titulo tercero Capitulo IV, Artículo 80,81, Sección B Artículo 87 y 88.
2. Acuerdo por el que se reforma y modifica el diverso que crea los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana de la universidad autónoma de baja California.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1 Código: 3-451-775-VT
ANTECEDENTES HISTÓRICOS		

El Campus Tijuana de la UABC está conformado por cuatro unidades universitarias, Otay (1961), Rosarito (2003), Tecate (1989) y Valle de las Palmas (2008). La Vicerrectoría Campus Tijuana, ubicada en la Unidad Otay, tiene como función coadyuvar con la Rectoría a la buena gobernanza y dar cumplimiento a las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad. En enero de 2020 se redefinieron las medidas de austeridad y los lineamientos con los que se trabajaría al interior de la UABC, estas medidas fueron difundidas y adoptadas por todos los miembros de la comunidad, se realizaron trabajos para el logro de la nueva estructura operativa de la universidad y dejar atrás la realizada en agosto del año 2003 cuando surge la Vicerrectoría del Campus Tijuana; lo cual trajo consigo la modificación de la estructura de la Rectoría, de las Vicerrectorías, de las funciones de sus dependencias administrativas y la redefinición de su estructura interna a partir del 01 de enero de 2020. La estructura de las Vicerrectorías quedó conformada y definidas sus operaciones en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California en el Acuerdo por el que se reforma y modifica el diverso que crea los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana, de la UABC, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2019, por los departamentos de: Apoyo a la Docencia y la Investigación, Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación, Informática y Bibliotecas, Planeación y Proyectos del Campus, Recursos Humanos, Servicios Administrativos y Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, las oficinas de Asesor Jurídico y Comunicación y Relaciones Públicas, además de los departamentos de Tesorería y Auditoría Interna, dependientes estos dos últimos del Patronato Universitario.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1
REVISIONES MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: 3-451-VCT

Revisión histórica del Manual de Organización:

No. de revisión interna	Fecha de revisión interna	Descripción del cambio:
01	08/08/2003	Elaboración del Manual de Organización
02	20/07/2017	Actualización del Manual de Organización y Elaboración de Procedimientos OFICIO DE LIBERACIÓN No. 66/2017-2 (17 de octubre del 2017)
03	23/04/2020	Actualización del manual de organización por la adecuación de su estructura organizacional y reformas a la normatividad universitaria.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA**

No. Revisión : 03
Fecha de elaboración:
07/08/2020
Página : 1 de 1
Código:
3-451-775-VT

MISIÓN

Formar integralmente ciudadanos profesionales, competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, libres, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión global, capaces de adaptarse con rapidez y transformar su entorno, responsabilidad y compromiso ético; así como promover, generar, aplicar, difundir y transferir el conocimiento para contribuir al desarrollo sustentable, al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la innovación, que permita mejorar el nivel de bienestar de la población de la Zona Metropolitana Tijuana, de la entidad y del país.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1
VISIÓN		Código: 3-451-775-VT

En 2030, el Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California es ampliamente reconocido en los ámbitos nacional e internacional, como un campus socialmente responsable que contribuye, con oportunidad, equidad, pertinencia y que opera con los mejores estándares de calidad, a incrementar el nivel de bienestar de la población de la Zona Metropolitana Tijuana y de Baja California y del país, así como a la generación, aplicación innovadora y transferencia del conocimiento en todas sus áreas de especialidad, y a la promoción de la ciencia, la cultura, el arte, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA VICERRECTORÍA CAMPUS TIJUANA	No. Revisión : 03 Fecha de elaboración: 07/08/2020 Página : 1 de 1 Código: 3-451-775-VT
OBJETIVO		

Impulsar una gestión eficiente y eficaz que garantice el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad entre las dependencias administrativas y Unidades Académicas del Campus Tijuana, procurando en todo momento la aplicación de las políticas institucionales planteadas en el documento Rector.
